



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

UAC N° 45/2018  
REF.: N° 170.580/2018  
JAG

OFICIO DE SEGUIMIENTO A LAS  
OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL  
N° 686, DE 2017, SOBRE AUDITORÍA AL  
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE  
URGENCIA DEL HOSPITAL DE  
URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA  
DOCTOR ALEJANDRO DEL RÍO.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 131

SANTIAGO, 11 JUN 2018 N° 6.709



Se ha dirigido a esta I Contraloría Regional Metropolitana doña Karin Avendaño Avendaño, Directora (S) del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Doctor Alejandro del Río, HUAP, a través del oficio ORD. N° 115, de 2018, informando las medidas adoptadas y remitiendo antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 686, de 2017, de ésta procedencia, en cumplimiento del plazo allí señalado.

Sobre las acciones arbitradas en esta oportunidad, corresponde precisar el resultado que a continuación se expone:

En lo concerniente a lo observado en el capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 3, equipos médicos en reparación con larga data, en que se comprobó que 3 equipos médicos destinados al Servicio de Urgencia, a saber, un ventilador mecánico, un monitor multiparámetro transporte y una camilla hidráulica, fueron enviados al Departamento de Recursos Físicos de esa repartición, para que se gestionara su reparación; sin embargo, al 29 de agosto de 2017 aún se encontraban en custodia de la Unidad de Equipos Médicos, dependiente del Departamento de Recursos Físicos, del citado recinto hospitalario, sin haberse tramitado su reacondicionamiento, situación que no se ajusta a los principios de eficiencia y control establecidos en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575.

Sobre el particular, ese centro asistencial argumentó que la camilla hidráulica y el monitor multiparámetro fueron reparados y entregados al Servicio de Urgencia, según consta en hoja de servicio N°s 3.469 y 3.487, respectivamente. En tanto que al ventilador mecánico se le efectuó un mantenimiento preventivo el 9 de febrero de 2018, detectándose fallas que son detalladas en la hoja de servicio del proveedor Drager N°U602411092, por lo que tendría que enviarse a reparación.

AL SEÑOR  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA  
DOCTOR ALEJANDRO DEL RÍO  
PRESENTE

*[Handwritten signature]*  
4



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO**

Enseguida, se corroboró que la camilla hidráulica serie 801101623 y el monitor multiparámetro serie 42NO13-52, fueron reparados y entregados al Servicio de Urgencia con fecha 21 de enero y 23 de febrero de 2018, respectivamente.

Por su parte, se confirmó que el mentado ventilador mecánico, serie ASEC-0012, se encuentra en servicio técnico según consta en la orden de compra N° 2111-1971-SE18 enviada al proveedor Drager Chile Ltda., con fecha 4 de mayo de 2018.

En atención a las gestiones emprendidas por ese centro asistencial para poner en funcionamiento los aludidos equipos, se subsana lo observado.

Finalmente, respecto a la observación del mismo capítulo II, numeral 2, incumplimiento de los tiempos de espera de atención de urgencia, categorizada como medianamente compleja (MC), y cuya normalización fue informada por ese hospital en el presente seguimiento, es del caso señalar que no fue considerada en el presente seguimiento, en atención a que su corrección deberá ser acreditada por el Jefe de Auditoría Interna de esa institución, en el Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento que esta Contraloría General pondrá a disposición de las entidades públicas a contar del 2 de julio del año en curso, procedimiento que le será comunicado oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.,

**ROSA MORALES CAMPOS**  
JEFA  
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO  
I CONTRALORÍA REGIONAL  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretaria de Redes Asistenciales
- Auditor Ministerial de Salud
- Director (S) del Servicio de Salud Metropolitano Central
- Jefe de Auditoría Interna del Hospital de Urgencia Asistencia Pública
- Auditor Interno del Servicio de Salud Metropolitano Central



Contraloría General de la República de Chile

Guía de Despacho S/N

---

Fecha: 12/06/2018 17:40.-

DE: OFICINA GENERAL DE PARTES Y ARCHIVO GENERAL  
A: HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Oficial de Partes: cmunozp

N°	Oficios 2018
1	6709



JUAN CARLOS  
SERVICIO DE SALUD CENTRAL